



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1801698596	18/09/2017	MEJIA CARRILLO DIEGO EFRAIN	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1792111986001	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	Av. República 481 y Pasaje Martín Carrión	societario@fabara.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0004928	RM BARBEE INVESTMENTS, LLLP	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	168866 SPOTSWOOD TRAIL RUCKERSVILLE		societario@fabara.ec	NO
1.1.	017522906	BARBEE MARSHALL ROY	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	16866 SPOTSWOOD TRAIL	DIVORCIADO	rmbarbee@gmail.com	NO
2.	ASE-Q-0004927	RM BARBEE & CO	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	168866 SPOTSWOOD TRAIL RUCKERSVILLE		societario@fabara.ec	NO
2.1.	017522906	BARBEE MARSHALL ROY	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	16866 SPOTSWOOD TRAIL	DIVORCIADO	rmbarbee@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: UNANIMO CARRION

No. IDENTIFICACIÓN: 1716120496

**PAGINA
EN
BLANCO**

11/15



Factura: 001-002-000058226



20201701026D00832

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701026D00832

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA portador(a) de CÉDULA 1716120496 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L., COMO PRESIDENTE, CUYA COMPAÑIA A SU VEZ ES GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., LA MISMA QUE REPRESENTA A LA COMPAÑIA EXTRANJERA NUTRAHEALTH NUTRITIONALS LLC en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; CERTIFICADOS DE VOTACIÓN; Y, DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DE LOS COMPARECIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA; DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA ES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN 168866 SPOTSWOOD TRAIL, RUCKERSVILLE, CON TELÉFONO DE CONTACTO NUMERO 3820750. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 14 DE JULIO DEL 2020, (9:42).

VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
CÉDULA: 1716120496

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171612049-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHARRO MERA
VLADIMIR GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

1323E1231

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHARRO GUAMBA SEGUNDO, MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA MALES MARIA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-06

00048751

[Signature]
DIR. EN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desia. de Autoridades del CPCCS
171612049-6 993 - 0270

CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO

PICHINCHA QUITO
SAN BARTOLO EL CALZADO

0 USE: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001

62156750 30/07/2019 12:19:53

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 14 JUL 2020

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

Señor
Vladimir Gonzalo Charro Mera
Ciudad. -



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que conforme a la disposición contenida en el Artículo Trigésimo Quinto de la escritura pública de constitución de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, usted ha sido designado como **Presidente** de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 24 de enero de 2018, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de enero de 2018.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente, le subrogará el Vicepresidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dr. Diego Klier Yáncz
Mat: 4946 C.A.P

Lugar y fecha: Quito D.M., 31 de enero de 2018

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **Presidente** de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Vladimir Gonzalo Charro Mera
C.C. 1716120496

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de



Registro

TRÁMITE NÚMERO: 7381



4 2 5 7 3 4 4 7 2 C L R V A Q *



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	66580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1906
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
IDENTIFICACIÓN	1716120496
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 466 DEL.- 30/01/2018 NOT. 26 DEL 24/01/2018 AR.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DBA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. del Código Notarial, doy fé que las COPIAS que amedian en - 2 - fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.
Quito, a 14 JUL 2020
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792838150001
 RAZÓN SOCIAL: GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
 CONTADOR: TITO LUCERO MARIA AUGUSTA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/2018
 FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Referencia ubicacion: FRENTE A RADIO CANELA Telefono Trabajo: 022220550 Email: vcharro@fabara.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001758213

Fecha: 09/08/2018 16:17:34 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792838150001

RAZÓN SOCIAL:

GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/01/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A RADIO CANELA Telefono Trabajo: 022220550 Email: vcharro@fabara.ec



Código: RIMRUC2018001758213

Fecha: 09/08/2018 16:17:34 PM

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13 de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 14 JUL 2018

BR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 17 de junio de 2020

Señores
GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de octubre del 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de octubre de 2017.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

María José Terán

MARÍA JOSE TERÁN
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 17 de junio de 2020

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

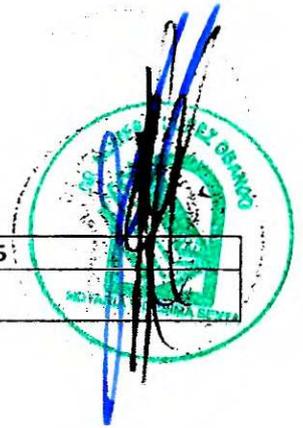
Vladimir Gonzalo Charro Mera

GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
RUC No. 1792838150001
Representada por su Presidente
Vladimir Gonzalo Charro Mera
C.C.: 1716120496



REGIONIA
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 20056
8849433GHSDFZN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7489
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L
IDENTIFICACIÓN	1792838150001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM.- 3091 DEL 24/10/2007.-NOT.- 26 DEL 09 DEL 10/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito



PAGINA
EN
BLANCO

SECRETARÍA DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000058093



20201701026C00839



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20201701026C00839

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, NOMBRAMIENTO GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L. CON SU RAZÓN DE INSCRIPCIÓN el cual luego de la validación de su(s) firma(s) electrónica(s) fue certificado electrónicamente por mí el notario. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y la presente razón en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE JULIO DEL 2020, (10:42).

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mí en 3 foja(s)
08 JUL 2020

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mí en 3 foja(s)

Quito, a 14 JUL 2020

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792111986001
RAZÓN SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 30/11/2007 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/11/2017 FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/03/2018	
--	---	--

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Numero: 481 Intersección: PASAJE MARTIN CARRION Piso: 2
Oficina: 2 Referencia ubicacion: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001754863

Fecha: 09/08/2018 12:12:29 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792111986001
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366



Código: RIMRUC2018001754863

Fecha: 09/08/2018 12:12:29 PM

NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 10, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mi.

Quito, a 14 JUL 2020

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
 2. This public document has been signed by LIYA AKALU
 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA
LIYA AKALU, NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE
 4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA
- CERTIFIED
5. at Washington, D.C.
 6. the 20 day of NOVEMBER 2012
 7. by Secretary of the District of Columbia
 8. No. 281722
 9. Seal/Stamp
 10. Signature:



Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

PAGINA
EN
BLANCO

PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR:
NUTRAHEALT NUTRITIONALS LLC**

**A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor Roy Marshall Barbee, en su calidad de Representante Legal de la Compañía Extranjera NUTRAHEALTH NUTRITIONALS LLC (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad Estado Unidense, domiciliado en la ciudad de Great Falls, Virginia mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El señor Roy Marshall Barbee a nombre y representación del MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se lo podrá denominar el "MANDATARIO", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIO, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción que le confieran derechos en sociedades ecuatorianas; ii) comparecer a las Juntas Generales de compañías ecuatorianas que se celebra en el territorio del Ecuador, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; v) realizar convocatorias.
- b) Contestar y presentar demandas,

SPECIFIC POWER OF ATTORNEY

**GRANTED BY:
NUTRAHEALT NUTRITIONALS LLC**

**TO:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

FIRST.- APPEARER.-

Roy Marshall Barbee his capacity as Managing Member and as such Legal Representative of NUTRAHEALTH NUTRITIONALS LLC, (hereinafter "PRINCIPAL").- The appeared is a national of The United States of America, of legal age, domiciled in the city of Great Falls, Virginia, able to execute contracts and assume obligations, acting in his capacity and for the rights he represents.

SECOND.- SPECIFIC POWER.-

Roy Marshall Barbee in the name and on behalf of the PRINCIPAL, freely and voluntarily hereby grants this Specific and Limited Power of Attorney to FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., and appoints it as "Attorney-in-fact", hereinafter also referred to as "AGENT", so that he shall have the full power and authority, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, to undertake and perform only the following acts:

- a) To act on behalf of the PRINCIPAL, in necessary acts before public, private, administrative or legal entities, only and exclusively in its capacity of AGENT, specially but not limited to: i) subscription of Shares that confer rights in Ecuadorian societies; ii) Attend General Shareholders Meetings of Ecuadorians companies held in the territory of Ecuador, being capable to propose, discuss and vote on the matters to be known; iii) file applications before Ecuadorian control entities; and, iv) register the investment at the Central Bank of Ecuador.
- b) Reply and file claims, whether judicial and extra-judicial, in order to safeguard the rights and interests of the PRINCIPAL.
- c) The AGENTS are entitled to, under Article



PAGINA
EN
BLANCO

representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del MANDANTE.

- c) El MANDATARIO están facultado al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del MANDANTE.
- d) El MANDATARIO, podrán hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El MANDANTE, reconoce y acepta que el MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento o el MANDATARIO podrá renunciar al mismo.-

Roy Marshall Barbee
NUTRAHEALTH NUTRITIONALS LLC
Noviembre 15, 2012

6 of the Companies Law, shall reply demands and efforts, may be subject to be charged to the PRINCIPAL.

- d) On behalf of the PRINCIPAL, the AGENT shall undertake all necessary and proper order to fully accomplish the assignment conferred within this instrument and safeguard its rights and interests. No Ecuadorian authority, whether governmental or private, may claim lack of legal capacity to handle assigned matters.

The PRINCIPAL acknowledges and accepts that the AGENT shall not be held personally liable of the responsibilities acquired by the PRINCIPAL.

THIRD.- TERM.-

This power of attorney is granted for an indefinite period but may be revoked at any time by the PRINCIPAL or the AGENT may resign at the same.-

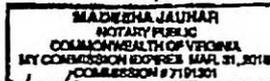
Roy M Barbee
Roy Marshall Barbee
Managing Member
NUTRAHEALTH NUTRITIONALS LLC
November 15, 2012

COMMONWEALTH OF VIRGINIA
COUNTY OF SPRING

I hereby certify that on this 15th day of November 2012 before me, a Notary Public of the Commonwealth of Virginia, personally appeared Roy M. Barbee, known to me (or satisfactorily proven) to be the person whose name is subscribed to this within instrument, who acknowledged that he executed the same for the purpose therein contained.

WITNESS my hand and Notarial Seal.

[Signature]
Notary Public



My commission expires: 03/31/2018



Es compulsa de la copia que en 2 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 14 de abril del 2015

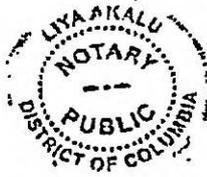


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
Ten: 3. fojas útiles
Quito, a 07 OCT. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Rm Cuv, hereby
certify that this is the original document.
District of Col. I, the Subscriber and Sworn to before
me this 20 day of NOV 2012
Notary Public, D.C.
res November 14, 2016

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
3 fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 31 MAR 2016
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 18. de la ley Notarial, doy fé que
La copia que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada un
3 foja(s)

Quito, a 29 MAR. 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Esta Apostilla no es válida para su uso en cualquier lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones. Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, en su caso, la identidad del sello o timbre que lleva el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para que se expidiera.

[SELLO DISTRITO DE COLUMBIA]
DISTRITO DE COLUMBIA

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: **LIYA AKALU**
3. Actuando en la capacidad de **Notario Público del Distrito de Columbia**
4. Lleva el sello/timbre de la **Notario Público del Distrito de Columbia**

CERTIFICADO

5. En **Washington, DC**
6. El **20 de noviembre, 2012**
7. Por el **Secretario del Estado, Distrito de Columbia**
8. No. **281722**
9. Sello / Timbre

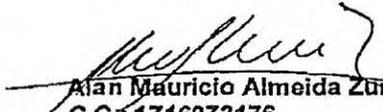
10. Firma:

(Firma legible)

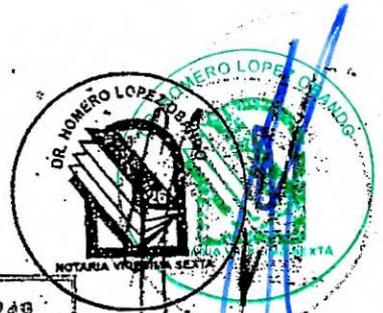
Cinthia Brock -Smith

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Alan Mauricio Almeida Zurita, c.c. 1716072176, conocedor del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día veinte y cinco de septiembre de dos mil catorce.


Alan Mauricio Almeida Zurita
C.C.: 1716072176

PAGINA
EN
BLANCO



2014 17 01 26 D007249

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor Homero López Obando; Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el señor ALAN MAURICIO ALMEIDA ZURITA, portador de la cédula de ciudadanía número 171607217-6. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; quién declara estar domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puestas al pie de la TRADUCCION, que antecede; es suya la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asumo responsabilidad alguna esta Notaría.- (Se archiva copia.)

Alan Mauricio Almeida Zurita
Alan Mauricio Almeida Zurita
C.C.: 1716072176



Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a 14 de agosto del 2015



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

La copia-xeróx que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en ... fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 01 MAR 2016
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en ... 2 ... foja(s)

Quito, a 29 MAR. 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede es igual a la copia
certificada que me fue exhibida ante mí en
.....S..... foja (s)

Quito, a 14 JUL 2020

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**